Cómo ganar el caso de cancelación de la expulsión del residente permanente legal (LPR, por sus siglas en inglés)

El Proyecto Florence para los Derechos de los Inmigrantes y Refugiados es una organización de servicios legales sin ánimo de lucro que trabaja con adultos y menores de edad que se encuentran bajo la custodia de inmigración en Arizona. El personal del Proyecto Florence preparó y actualizó esta guía para inmigrantes detenidos que se representan a sí mismos en sus procedimientos de expulsión. No cobramos por nuestros servicios. Para ver nuestras guías, vaya a: www.firrp.org.

Esta guía no pretende dar asesoramiento legal. No sustituye a la abogada.

Esta guía está protegida por derechos de autor *(copyright)* pero puede compartirla y distribuirla para ayudar a inmigrantes indigentes en todo el país. Si adapta la información de esta guía para su propia publicación, por favor mencione el Proyecto Florence.

Palabras importantes que debe conocer

La ley de inmigración tiene muchas palabras técnicas. Le presentamos una lista de algunas palabras que verá en esta guía y una pequeña explicación sobre su significado.

- **Deportación:** ICE ha iniciado el *proceso de deportación* contra usted, que también se llama *procedimiento de expulsión*. Si el juez ordena su deportación o "expulsión" de Estados Unidos, los funcionarios lo/la enviarán de vuelta al país del que es ciudadano/a. No podrá regresar legalmente a los EE.UU. durante al menos 10 años.

- **Proyecto Florence:** Es un grupo de abogadas y auxiliares legales que ofrecen ayuda legal gratuita a personas sin abogados. El Proyecto Florence ha escrito esta guía para ayudarlo a usted a entender su caso.

- **Abogado/a del Gobierno**: El abogado/a que representa a ICE cuando usted va a las audiencias en la corte. Este/a abogado/a se sienta en la mesa de al lado de usted y habla con el/la juez/a. Los abogados del Gobierno deben velar por que se haga justicia. Normalmente le piden a el/la juez/a que lo deporten a usted.

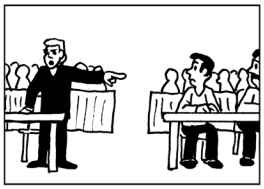

- **Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE**, por sus siglas en inglés): La agencia que lo detuvo y puso en proceso de deportación. ICE es parte del Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security, DHS, por sus siglas en inglés).

- **El/la juez/a de inmigración** (el juez/la jueza): La persona que decidirá su caso. Los jueces y juezas dirigen las audiencias en el juzgado y llevan una túnica negra. Deberían examinar las pruebas de su caso y aplicar la ley de manera justa. Los jueces y juezas no trabajan para ICE

©Florence Immigrant and Refugee Rights Project – última actualización 2022

Índice (contenido)

¿Quién debería leer esta guía?.....4
¿Puede solicitar la "Suspensión de deportación" como residente permanente legal (LPR, por sus siglas en inglés)?.....4
Cumple con estos requisitos. ¿Qué es lo siguiente?.....6
¿Qué pasa si decide aceptar la deportación?.....7
Las primeras audiencias en la corte…….. 7
El/La juez/a decidirá si usted puede solicitar la "cancelación de expulsión del residente permanente legal (LPR)……..10
Preguntas que el/la juez/a y el/la abogada del Gobierno le pueden hacer..10
Completar y entregar la aplicación……16
Reunir pruebas para el caso…….....21
Preparar su testimonio…….....28
La decisión de el/la juez/a……..31
Por último……..32

©Florence Immigrant and Refugee Rights Project – última actualización 2022

¿Quién debería leer esta guía?

Esta guía del Proyecto Florence puede ayudarle a usted si:

- ha sido residente permanente legal (también llamado residente permanente legal, LPR por sus siglas en inglés, o persona con tarjeta verde), durante al menos cinco años, y

- está en proceso de deportación o "expulsión".

Esta guía explica cómo algunos titulares de la tarjeta verde pueden detener su deportación solicitando al juez la cancelación de expulsión LPR.

¿Puede solicitar la "Suspensión de deportación" como residente permanente legal (LPR)?

No todo el mundo puede solicitar/aplicar para la "Suspensión de deportación/LPR".

Si usted es residente permanente legal y ha sido condenado por varios delitos o ha violado otras leyes de inmigración, el ICE puede comenzar un procedimiento de deportación contra usted.

Sin embargo, es posible que usted pueda solicitar un perdón único que le permita cancelar dicha deportación.

Significa que puede tener derecho a interrumpir su deportación y mantener la residencia permanente si cumple **todos** los requisitos siguientes:

- Ha sido residente permanente legal durante al menos cinco años.

- Ha residido en los Estados Unidos legalmente durante al menos siete años, sin haber cometido ciertos delitos o haber pasado por un procedimiento de deportación.

- No ha sido condenado por un delito grave ("aggravated felony").

©Florence Immigrant and Refugee Rights Project – última actualización 2022

- Una condena se produce cuando usted se declara culpable en un tribunal penal o un juez o un jurado lo/la declara culpable de haber cometido un delito grave.
- Un delito grave suele ser una condena de prisión o cárcel de un año o más.
- Pero hay muchas excepciones.

- No ha sido condenado por un delito que "corte" o detenga sus 7 años de presencia continua, o constante.

    - Por ejemplo, si entró en Estados Unidos en 2013 como visitante, se convirtió en residente permanente en 2015, fue condenado por robo en 2018 y está en proceso de expulsión en 2020, esa condena "detendrá el reloj" que cuenta para sus 7 años de presencia continua, y no podrá solicitar la cancelación de la expulsión.

Recuerde que los requisitos para la Cancelación de deportación del LPR pueden ser bastante técnicos y dependen mucho de los detalles de su vida.

©Florence Immigrant and Refugee Rights Project – última actualización 2022

Cumple con estos requisitos. ¿Qué es lo siguiente?

Para obtener ese perdón, tendrá que mostrarle a el/la juez/a que las cosas buenas sobre usted (como sus lazos familiares en los Estados Unidos, su historia laboral y sus aportaciones a la comunidad) pesan más que las malas (como su historia penal o su adicción a las drogas o al alcohol).

Que reúna los requisitos (o pueda aplicar) para la "cancelación de deportación de LPR" no significa que vaya a ganar su caso automáticamente. Deberá convencer a el/la juez/a de que se merece una segunda oportunidad en los Estados Unidos.

Puede hacerlo demostrando que su deportación les causaría mucho sufrimiento a usted y a su familia. También tendrá que demostrar que entiende que usted ha cometido errores en el pasado y que no los repetirá en el futuro.

Si puede solicitar la cancelación de expulsión del LPR, hay muchas posibilidades de que gane su caso si se prepara bien. Recuerde que tendrá que presentar la solicitud mientras esté **en proceso de deportación;** no podrá hacerlo si ya ha sido deportado.

©Florence Immigrant and Refugee Rights Project – última actualización 2022

¿Qué pasa si decide aceptar la deportación?

Si decide aceptar la deportación y no luchar por la "cancelación de expulsión LPR", se enfrentará a algunas consecuencias importantes:

- No podrá volver a pedir otra posibilidad de vivir en Estados Unidos durante al menos 10 años.

- Dependiendo de sus condenas, es posible que nunca pueda solicitar otra oportunidad para vivir en Estados Unidos.

- Si vuelve a Estados Unidos sin permiso y lo detienen, quizá tenga que enfrentarse a años de prisión federal.

Sabemos que no es fácil estar detenido. Sin embargo, si se toma el tiempo necesario para preparar un caso sólido de cancelación de expulsión de un LPR, quizá podría seguir viviendo en los Estados Unidos con su familia. Esta guía le mostrará cómo ganar su caso.

Las primeras audiencias en el tribunal

En primer lugar, hablemos de los aspectos básicos del tribunal de inmigración. Si se siente confundido sobre los tribunales, no está solo. Averigüemos quién estará en el tribunal y qué va a pasar en sus primeras audiencias.

©Florence Immigrant and Refugee Rights Project – última actualización 2022

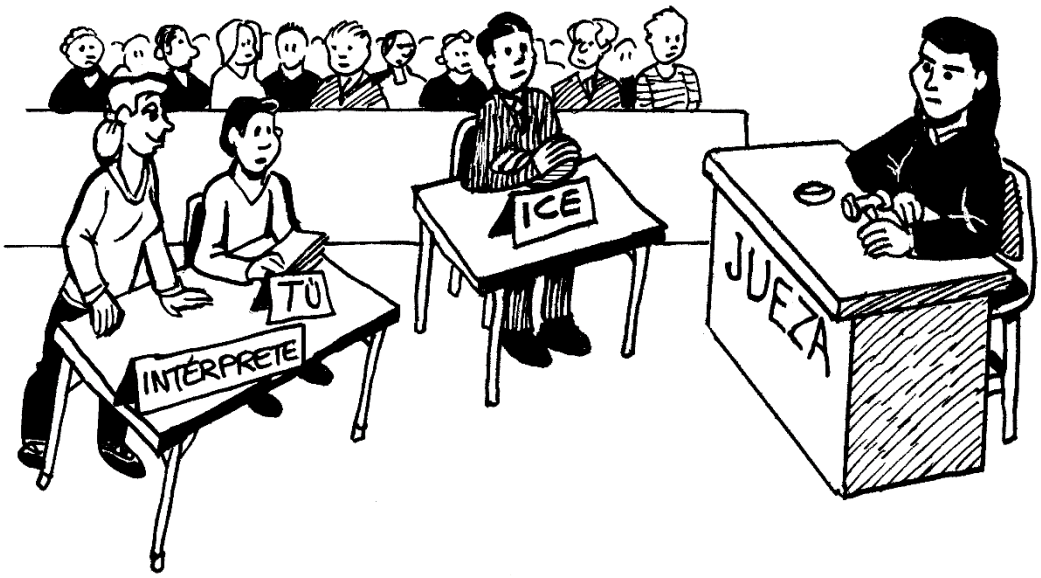

- **El/La juez/a:** estará en la parte delantera de la sala y le hará preguntas. El juez estará vestido como la persona en el dibujo. El juez decidirá su caso, por lo que es importante ser respetuoso, educado y estar preparado.

- **Un/a abogado/a del Gobierno**: cuando vaya al tribunal, un abogado que representa al ICE estará allí. Esta persona se llama el abogado del Gobierno. El trabajo del abogado del Gobierno es representar al ICE, y esta persona a menudo está tratando de obtener una orden de deportación contra usted.

- **Un/Una intérprete**: no se preocupe si no habla inglés: habrá una intérprete en persona o por teléfono. Dígale al juez que no habla ni entiende bien el inglés y que necesita un intérprete.

Las primeras audiencias a las que acudirá serán las del calendario maestro. En las audiencias del calendario maestro, estará en el tribunal con un grupo de detenidos.

- Estas audiencias no son el momento adecuado para mostrarle al juez todas las pruebas de las razones por las que usted debe permanecer en el país.

©Florence Immigrant and Refugee Rights Project – última actualización 2022

- Si necesita más tiempo para hablar con un abogado, el juez le dará unas semanas más. A continuación, volverá para otra audiencia del calendario maestro.

Cuando vuelva al juzgado, el/la juez/a le preguntará si quiere admitir o negar los cargos contra usted. Eso significa que el/la juez/a quiere saber si usted quiere obligar al abogado del Gobierno a probar los cargos contra usted.

Si el abogado del Gobierno dice que usted debe ser deportado por sus condenas penales, pedirle al abogado que pruebe los cargos contra usted puede ser un paso importante.

- Para saber más sobre cómo hacerlo, lea la guía del Proyecto Florence sobre cómo negar los cargos contra usted en https://firrp.org/resources/prose/

Ciertos tipos de condenas penales, incluso por delitos menores, pueden afectar a su caso de deportación. Es bueno asesorarse jurídicamente antes de admitir cualquier cargo penal en su contra.

- Si no puede hablar primero con un abogado, podría considerar la posibilidad de negar los cargos penales sólo para estar seguro.

El juez decidirá si usted puede solicitar la "cancelación de expulsión del residente legal"

Si el juez decide que el Gobierno ha probado los cargos en su contra, el juez le hará preguntas para determinar si usted puede solicitar la cancelación de expulsión de LPR.

El juez le hará preguntas para asegurarse de que usted cumple los requisitos para solicitar la Cancelación de Expulsión. Si no los recuerda, consulte los requisitos de la página 3. Si el/la juez/a está de acuerdo en que usted puede solicitarla, le entregará una copia de la solicitud.

©Florence Immigrant and Refugee Rights Project – última actualización 2022

Recuerde que el hecho de que el/la juez/a diga que puede solicitarla ¡no significa que haya ganado el caso! Significa que el juez considera que usted cumple los requisitos básicos y le da la oportunidad de demostrar que merece que se cancele su deportación.

Preguntas que el juez y la abogada del Gobierno le pueden hacer

Historia de su inmigración:

1. ¿Ha utilizado otros nombres en los Estados Unidos?

2. ¿Cuándo entró por primera vez en Estados Unidos?

3. ¿Cómo entró?

4. ¿Cómo consiguió la residencia permanente?

5. ¿Ha salido de EE.UU. desde que obtuvo la residencia permanente? ¿Cuántas veces? ¿Cuál es la mayor cantidad de tiempo que ha pasado fuera de los Estados Unidos después de obtener la residencia permanente?

Vida familiar:

1. ¿Está casado/a? ¿Cuándo se casó? (asegúrese de saber la fecha)
   ¿Dónde vive su cónyuge? ¿Cuál es la condición migratoria de su cónyuge? ¿Ha presentado alguna vez una petición para su cónyuge? Si no, ¿por qué?

2. Si no está casado pero vive con alguien, ¿por qué no se ha casado?
   ¿Ha hecho planes para casarse con esta persona con la que vive? ¿Cuánto tiempo han vivido juntos?

©Florence Immigrant and Refugee Rights Project – última actualización 2022

3. ¿Tiene hijos? ¿Cuándo nacieron (debe conocer sus fechas de nacimiento)? ¿Cuántos años tienen sus hijos? ¿Quién vive con ellos? ¿Cuál es su estatus migratorio?

4. ¿Viven sus padres? ¿Dónde viven? ¿Cuál es su estatus migratorio?

5. ¿Tiene otros parientes en Estados Unidos? ¿Cuál es su estatus migratorio?

6. ¿Tiene otros parientes que vivan en su país de origen? ¿Podría vivir con ellos si usted es deportado? ¿Por qué no?

7. El juez también querrá saber sobre su participación y la calidad de su relación con todas las personas mencionadas anteriormente:

   ¿Con qué frecuencia hablan?

   ¿Con qué frecuencia se ven?

   ¿Cómo es su relación con esta persona?

   ¿Cuál es su relación con sus hijos?

8. ¿Asiste a algún miembro de la familia de forma particular?

Dificultades:

1. ¿Su cónyuge o sus hijos se irán con usted si es deportado? Si no, ¿por qué? ¿Cómo se verán perjudicados si se van con usted?

2. ¿Tiene alguna enfermedad? ¿Qué enfermedad? ¿Toma alguna medicación?

3. ¿Tiene alguno de sus parientes alguna enfermedad? ¿Qué enfermedad? ¿Cuida usted de ellos? ¿Cómo?

4. ¿Qué hará si usted es deportado? ¿Dónde irá?
   ¿Con quién vivirá? ¿Cómo conseguirá la medicación? ¿En qué trabajará?

©Florence Immigrant and Refugee Rights Project – última actualización 2022

Empleo, educación, participación en la comunidad:

1. ¿Hasta dónde llegó en la escuela?

2. ¿Cuál fue su último trabajo? ¿Cuánto ganaba a la semana? ¿Cuánto tiempo trabajó allí?

3. El juez querrá conocer su historial de empleo durante al menos los últimos 5 a 10 años, o todo el tiempo que haya vivido en Estados Unidos.

4. Si ha estado temporadas sin trabajo, prepárese para responder qué hizo durante ese tiempo y por qué.

5. ¿Dónde trabajará o cómo se ganará la vida si gana el caso?
   ¿Ahora mantiene a su familia? ¿Cómo afectará a su familia si lo deportan?

6. ¿Ha realizado trabajo voluntario o servicios a la comunidad? ¿Lo hizo debido a una condena o por propia voluntad?

7. ¿Va a la iglesia o participa en otro tipo de organizaciones comunitarias? ¿Cuáles? ¿Con qué frecuencia? ¿Qué hace usted?

8. ¿Ha hecho siempre la declaración de impuestos? Si no, ¿por qué?

9. ¿Ha recibido alguna vez asistencia o beneficios públicos? ¿Durante cuánto tiempo? ¿Por qué?

10. Si es usted un varón que vivió en Estados Unidos cuando tenía entre 18 y 25 años, ¿se alistó al servicio militar (Selective Service)? **(Nota**: **si no sabía** que estaba obligado a registrarse, asegúrese de decírselo al juez en lugar de intentar inventarse una razón).

11. ¿Ha servido alguna vez en las fuerzas armadas estadounidenses?

©Florence Immigrant and Refugee Rights Project – última actualización 2022

Propiedades:

1. ¿Es propietario de una casa? ¿Un coche? ¿Otra propiedad?

Antecedentes penales y otros aspectos negativos:

1. ¿Ha tenido algún incidente mientras estaba detenido? ¿Por qué?

2. ¿Cuál ha sido su delito más reciente (la condena que le llevó a la custodia del ICE)? ¿Qué pasó?

3. ¿Ha sido condenado alguna otra vez?
   (¡Dígalas todas! Si no puede recordarlos todos, dígaselo al juez, y ¡también **por qué** le cuesta recordarlos!)

4. ¿Qué pasó en cada uno de esos incidentes?

5. ¿Ha sufrido otros arrestos? ¿Por qué fueron? ¿Qué pasó en cada uno de esos incidentes?

6. Asegúrese de explicar sus antecedentes penales de manera honesta y reflexiva:

   a. Explique exactamente lo que pasó y enfóquese en los hechos.

   b. Explique qué hizo mal en la situación.

   c. Explique qué haría de forma diferente si volviera a estar en esa situación.

   d. Explique su plan para asegurarse de que no vuelva a estar en esa situación.

   e. Explíquele al juez lo que ha aprendido de este proceso.

©Florence Immigrant and Refugee Rights Project – última actualización 2022

f. Explíquele al juez si ha cambiado, cómo ha cambiado y por qué ha cambiado.

Consumo de drogas o alcohol:

1. ¿Tiene o ha tenido problemas con las drogas o el alcohol?

2. ¿Qué drogas ha probado? ¿Con qué frecuencia las toma?

3. ¿Cuándo comenzó a consumir drogas o alcohol?

4. ¿Lo consumió delante de sus hijos? ¿Lo consumió estando embarazada?

5. ¿Ha conducido bajo los efectos del alcohol o las drogas?

6. ¿Cuándo dejó de tomarlas? ¿Por qué dejó de tomarlas?

7. ¿Qué piensa hacer si siente la necesidad de consumir drogas o alcohol de nuevo?

8. ¿Qué va a hacer para no tomar alcohol o drogas en el futuro?

9. ¿Ha participado alguna vez en un programa de desintoxicación? ¿Hasta dónde llegó?
   Nombre algunos pasos de Alcohólicos Anónimos (AA) o Narcóticos Anónimos (NA) ¿Qué es diferente esta vez? ¿Por qué no funcionaba antes?

Asalto, agresión, violencia doméstica, órdenes de protección:

1. ¿Qué piensa hacer la próxima vez que tenga una pelea con su pareja o con otra persona?

2. ¿Quién fue la víctima de sus actos? ¿Golpeó a esa persona?

3. ¿Ha pegado o golpeado a esta víctima o a otros antes? ¿Cuántas veces?

4. Describa detalladamente cómo golpeó a la víctima

©Florence Immigrant and Refugee Rights Project – última actualización 2022

a. (¿Con los puños? ¿Jalándola? ¿Abofeteándola? ¿Con el puño abierto? ¿Quedaron cicatrices? ¿Quién estaba allí? ¿Quién llamó a la policía?)

5. ¿Cree que tiene problemas con su pareja o con el control de su mal humor?

6. ¿Ha solucionado estos problemas?

7. ¿Está la víctima aquí para testificar en favor de usted?
   ¿Ha escrito esta persona una carta de apoyo? ¿Por qué no? ¿Esta persona le tiene miedo?

8. ¿Hay una orden de alejamiento/protección? ¿Ha incumplido esa orden?

9. Si la víctima es un familiar, ¿cuál es su situación migratoria?

El futuro:

1. ¿Cuáles son sus planes en caso de que gane el caso y salga en libertad?

2. ¿Cómo evitará meterse en problemas?

3. ¿Dónde vivirá?

4. ¿Dónde trabajará? ¿Qué estudiará?

©Florence Immigrant and Refugee Rights Project – última actualización 2022

Complete y entregue la solicitud

Antes de su audiencia final, usted volverá a la corte para una audiencia más del calendario maestro para entregar su solicitud de cancelación de expulsión del LPR. Es importante que **complete toda** la solicitud para que el/la juez/a pueda aceptarla y programar una audiencia final.

Esta sección es sobre preguntas y errores comunes que pueden ocurrir cuando usted está llenando su solicitud de "cancelación de expulsión de LPR". Si necesita una copia adicional, está disponible en http://www.justice.gov/eoir/formslist.htm.

Debe usar una *pluma* o una *máquina de escribir* para completar el formulario. No use lápiz. ***Muy importante: si no está seguro o no sabe la respuesta a una pregunta, dígalo en el formulario***.

- Por ejemplo, si no puede recordar algo sobre sus antecedentes penales, escriba todo lo que sepa y ponga "no me acuerdo" o "esto es lo mejor que recuerdo".

- Siempre que crea que puede faltar información o que ésta sea incorrecta, asegúrese de anotarlo.

- Si una pregunta no es aplicable a su caso, escriba "N/A" ("No aplicable") en la casilla. Por ejemplo, si no está casado y la pregunta pide información sobre su cónyuge, ponga "N/A" como respuesta.

- Si no hay suficiente espacio en la forma para contestar completamente a una pregunta, continúe su respuesta en otra hoja de papel. Asegúrese de escribir su nombre y número A en la parte superior de cada hoja.

Aquí están las preguntas con las que tiene que tener cuidado:

©Florence Immigrant and Refugee Rights Project – última actualización 2022

Aplicación 42A para la cancelación de deportación

Parte 1

- Si usted está detenido, utilice la dirección del centro de detención.

Parte 2

- Si entró por primera vez en EE.UU. como residente legal permanente, anote la fecha de entrada y dónde.

- Si entró ilegalmente en los EE.UU. por primera vez y más tarde solicitó y recibió la residencia permanente legal, anote la fecha en que recibió el estatus de LPR.

Parte 3

- Si utilizó un nombre diferente cuando entró en los Estados Unidos, incluya esa información aquí.

- Escriba aquí cuál era su estatus de inmigración cuando entró a Estados Unidos. Si entró sin papeles, marque “entered without inspection” (“entrada sin inspección").

- Cuidado con la pregunta que le pide hacer una lista de todas sus entradas y salidas de los Estados Unidos. Usted deberá escribir cada viaje que ha hecho fuera de Estados Unidos, incluso si fue por menos de un día.

    - Si salió y volvió muchas veces por el mismo motivo (por ejemplo, si fue a México varias veces sólo por el día para ir de compras o para visitar a la familia), entonces puede escribir algo como “viaje de un día una vez al mes a México para ir de compras”. Quizá necesite otra hoja de papel para contestar a esta pregunta.

©Florence Immigrant and Refugee Rights Project – última actualización 2022

Parte 4

- Si *nunca ha estado* casado, marque "No estoy casado" y pase a la pregunta 36.

- Si sólo ha estado casado **una** vez, responda a las preguntas 25-34 en su totalidad y en la 35 marque "No he estado casado anteriormente".

Parte 5

- Cuando haga la lista de su historia laboral, comience por el último trabajo que tuvo antes de ser detenido, y siga por los anteriores.

- Si no recuerda todos los detalles de su historia laboral, anote todo lo que recuerde.

Parte 6

- Por favor, incluya a **todos** los/las hijos/as y a los parientes que figuran en la lista (padres, hermanos, hermanas, tíos y abuelos), tanto si están en Estados Unidos como en otro país.

    - Si viven fuera de Estados Unidos, escriba sólo el país donde viven. Si es necesario, continúe escribiendo en otras hojas de papel.

Parte 7

- La ***pregunta más importante*** de la solicitud es la que se refiere a sus antecedentes penales. Es **muy** importante incluir todas las detenciones, comparecencias ante el tribunal, condenas y multas, incluso si cree que el ICE no las conoce o si los cargos fueron desestimados.

    - Esto incluye también cualquier infracción o multa de tráfico. ICE *encontrará* sus "antecedentes penales" y otros documentos de condena antes de su audiencia.

©Florence Immigrant and Refugee Rights Project – última actualización 2022

- Si no revela los cargos ahora y luego salen a la luz en la audiencia, el/la juez/a puede pensar que está tratando de ocultar algo, y eso *perjudicará* su caso.

Si cree que no recuerda perfectamente sus antecedentes penales, puede anotar que las respuestas proporcionadas son "lo mejor que recuerda" y que "podría estar omitiendo u olvidando algún incidente".

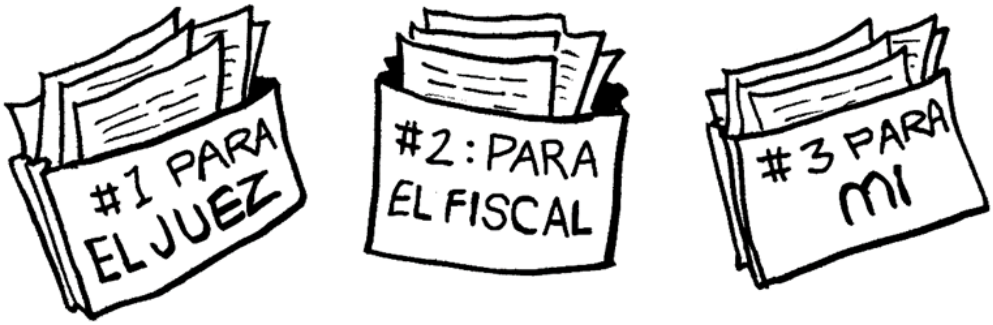

Exención de tasas

Puede encontrar la exención de tasas para la cancelación de expulsión de LPR aquí https://www.justice.gov/eoir/page/file/1237856/download

También puede encontrarla adjunta en la siguiente página.

Si está detenido/a y no paga ninguna factura, puede poner 0 cuando le pregunten por sus gastos e ingresos mensuales.

Cuando haya completado la solicitud, **haga dos copias** adicionales y llévelas al tribunal. **El original** es para el/la juez/a. **Otra copia** es para el abogado del Gobierno, y **la última copia** es para usted. ¡Esto es importante, así que no lo olvide!

Una vez que entregue la solicitud, el/la juez/a le dará una fecha para la audiencia final. En las audiencias del calendario maestro, estará en el tribunal con un grupo de detenidos. La audiencia durará algunas horas. La audiencia será su oportunidad para presentar su caso al juez.

©Florence Immigrant and Refugee Rights Project – última actualización 2022

U.S. Department of Justice
Executive Office for Immigration Review
Board of Immigration Appeals

OMB# 1125-0003

Fee Waiver Request

Name: _____

Alien Number ("A" Number): _____

If more than one alien is included in your appeal or motion, only the lead alien need file this form. This form is to be signed by the alien, not the alien's attorney or representative of record.

I, _____, declare under penalty of perjury, pursuant to 28 U.S.C. section 1746, that I am the person above and that I am unable to pay the fee. I believe that my appeal/motion is valid, and I declare that the following information is true and correct to the best of my knowledge:

Assets

Wages, Salary	$ _____ /month
Other Income (business, professional services, self-employed/independent contracting, rental payments, etc.)	$ _____ /month
Cash	$ _____
Checking and/or Savings	$ _____
Property (real estate, automobile(s), stocks, bonds, etc.)	$ _____
Other Financial Support (public assistance, alimony, child support, gift, parent, spouse, other family members, etc.)	$ _____ /month

Expenses (including dependents)

Housing (rent, mortgage, etc.)	$ _____ /month
Food	$ _____ /month
Medical/Health	$ _____ /month
Utilities (phone, electric, gas, water, etc.)	$ _____ /month
Transportation	$ _____ /month
Debts, Liabilities	$ _____ /month
Other _____ (specify)	$ _____ /month

_____ _____
Signature of Alien Date

Attorney or Representative (if any):

I hereby attest that I have reviewed the details provided herein and I am satisfied that this fee waiver request is made in good faith.

_____ _____
Signature of Attorney or Representative Date

_____
Print Name

Under the Paperwork Reduction Act, a person is not required to respond to a collection of information unless it displays a valid OMB control number. We try to create forms and instructions that are accurate, can be easily understood, and which impose the least possible burden on you to provide us with information. The estimated average time to complete this form is one (1) hour. If you have comments regarding the accuracy of this estimate, or suggestions for making this form simpler, you can write to the Executive Office for Immigration Review, Office of the General Counsel, 5107 Leesburg Pike, Suite 2600, Falls Church, Virginia 22041.

Privacy Act Notice
The information on this form is requested to determine if you have established eligibility for the fee waiver you are seeking. The legal right to ask for this information is located at 8 C.F.R. § 1003.8(a)(3). EOIR may provide this information to other Government agencies. Failure to provide this information may result in denial of your request.

Reunir pruebas para el caso

Comience a reunir sus pruebas tan pronto como decida que quiere solicitar la cancelación de expulsión por 10 años.

Debe intentar conseguir el mayor número posible de los siguientes tipos de documentos, pero no sienta que no tiene ninguna posibilidad si no tiene muchos documentos que presentar o si no tiene muchos familiares o amigos. Hay otras maneras de reforzar su solicitud y de ganar su caso, incluso con un paquete de pruebas que es pequeño.

Su familia y su comunidad

❑ Cartas de apoyo de tantos parientes como sea posible (puede incluir dibujos de niños)

❑ Cartas de apoyo de amigos

❑ Cartas de personas que le conocen (vecinos, propietaria u otros)

❑ Cartas que muestren su participación en la comunidad (iglesia, voluntariado)

❑ Prueba de apoyo financiero de su familia (recibo de alquiler, manutención de los hijos)

❑ Cartas de organizaciones religiosas a las que pertenece

❑ Fotos de la familia (fiestas de cumpleaños, vacaciones, mascotas, bebés y otras por el estilo)

❑ Copias de los expedientes escolares de los niños, incluidas las cartas de los profesores sobre el rendimiento de sus hijos en el aula

❑ Copias de los certificados de nacimiento de sus hijos

©Florence Immigrant and Refugee Rights Project – última actualización 2022

❑ Copia de su certificado de matrimonio

Su carácter

❑ Certificados de programas de rehabilitación

❑ Folletos informativos sobre programas de rehabilitación en su zona (violencia doméstica, abuso de alcohol o drogas, control de los impulsos violentos)

❑ Carta a su oficial de libertad condicional/ libertad vigilada explicando que está bajo custodia del ICE

Su educación y empleo

❑ Recibos de pago

❑ Cartas de antiguos empleadores

❑ Carta que demuestre que tiene un trabajo cuando salga del centro de detención

❑ Prueba de formación en inglés, GED, colegio comunitario o universidad, etc.

❑ Certificados y diplomas

❑ Prueba de haber realizado el servicio militar en Estados Unidos

❑ Copia de la licencia comercial

Sus registros personales y financieros

❑ Copias de su historial médico y el de sus familiares cercanos

❑ Documentos de la Seguridad Social

❑ Documentos sobre los impuestos

©Florence Immigrant and Refugee Rights Project – última actualización 2022

❑ Prueba de cualquier deuda que tenga (hipoteca, préstamos de coche, médicos o cualquier otra)

❑ Comprobante de seguro (coche, médico u otros)

❑ Prueba de la propiedad que posee en los Estados Unidos

❑ Copia de su permiso de residencia (tarjeta verde)

❑ Artículos sobre la situación en su país de origen (por ejemplo: mala atención médica, guerra y violencia, desempleo, pobreza)

Su familia necesitará tiempo para buscar y enviarle los documentos necesarios. Sabemos que no es fácil reunirlos todos mientras usted está detenido. Pídale a un familiar o amigo de confianza que lo/la ayude a reunir estos documentos. Asegúrese de que esta persona (o estas personas) le envíen por correo **copias, no originales**, de estos documentos.

El tipo de pruebas que usted debe reunir depende de los hechos en su caso. Intente pensar en las pruebas que demuestran que usted o su familia sufrirían mucho si usted fuese deportado.

- Por ejemplo, si tiene problemas de salud, y le costaría mucho conseguir un tratamiento en su país, eso sería una prueba muy útil en su caso.

  O bien, si es padre soltero o madre soltera cuyos hijos nunca han estado en su país de usted, necesitará:

- cartas de sus profesores sobre cómo les va en la escuela y si tienen alguna necesidad especial
- copias de sus certificados de nacimiento para demostrar que son ciudadanos estadounidenses.

©Florence Immigrant and Refugee Rights Project – última actualización 2022

- documentación de las oportunidades que tienen aquí -becas, formación laboral, campamentos- que no tendrán en su país.

Toda persona que solicite la cancelación de expulsión del LPR debe obtener tantas cartas de referencia como sea posible. Estas deben ser de amigos, familiares y empleadores y deben hablar de todas las buenas contribuciones que usted ha hecho a los Estados Unidos.

Recuerde que todos los documentos que presente deben estar en inglés. Si recibe estos documentos en otro idioma, puede traducirlos. Ponga la traducción junto a la carta original y adjunte una copia firmada del "Certificado de traducción" que está abajo.

Sample Certificate of Translation (ejemplo de certificado de traducción)

I_____ (your name here/*escriba aquí su nombre*) certify that I am competent to translate this document from its original language into English and that the translation is true and accurate to the best of my abilities.

(Certifico que soy competente para traducir este documento de su idioma original al inglés y que la traducción es verdadera y exacta según mi capacidad).

Signature of translator: *(Firma del traductor)*:_____

Date/*Fecha*:_____

©Florence Immigrant and Refugee Rights Project – última actualización 2022

Cuando haya reunido todos los documentos, ordénelos. Haga una lista de todo lo que tenga y póngala al principio. Puede dividir estos documentos en categorías como:

1. Lazos familiares en Estados Unidos (certificados de nacimiento, certificados de matrimonio)
2. Pruebas de daño extremo si soy deportado
3. Pruebas de las dificultades de mi familia si soy deportado/a
4. Pruebas del historial de empleo y de propiedades en los EE.UU.
5. Pruebas de mi rehabilitación (si tiene antecedentes penales)

Adjunte una copia firmada y fechada del "Certificado de Servicios" (en la página siguiente) al final de este paquete. Haga **dos copias** de todas sus pruebas.

Como en la aplicación, **la copia original** es para el juez, **una copia** es para el abogado del Gobierno y **la última copia** es para usted.

Si quiere enviar los documentos al tribunal antes de la fecha final, ponga una cubierta con su nombre y número A en la parte superior. Meta los paquetes en sobres. Una copia debería decir "Al juez de inmigración" y la otra "A ICE Litigation".

Pídale al personal del centro de detención que se asegure de que entregan los sobres o póngalos usted en los buzones del centro de detención que se entregan al tribunal y al ICE.

Certificate of Service (certificado de entrega)

Use el siguiente certificado si le va a dar los documentos al abogado del Gobierno y al juez en la corte.

I, _____(your name here/*escriba aquí su nombre*), hereby certify that I hand-delivered a copy of this document to a representative of ICE Litigation on the date below.

(*Yo certifico que entregué una copia de este documento al representante legal del ICE en la fecha indicada abajo*).

Signed: (*Firmado*)_____

Date: (*Fecha*):_____

©Florence Immigrant and Refugee Rights Project – última actualización 2022

Certificate of Service (certificado de entrega)

Use el siguiente certificado si va a enviar por correo los documentos al abogado del ICE y al juez antes de la audiencia.

I, _____(your name here/*escriba aquí su nombre*), hereby certify that I placed a copy of this document in the mail to ICE Litigation at:

(*Yo, certifico que he depositado una copia de este documento en el correo de ICE Litigation en*:)

_____

(Escriba la dirección de la oficina del ICE en el centro de detención donde se encuentra) on the date below (*en la fecha a continuación)*.

Signed: (*Firmado*) :_____

Date: (*Fecha*):_____

©Florence Immigrant and Refugee Rights Project – última actualización 2022

Preparar su testimonio

Preparar su testimonio con antelación le ayudará a presentar el caso más sólido posible al juez.

En la audiencia final, tendrá la oportunidad de decirle al juez por qué piensa usted que debería permanecer en los Estados Unidos. Tenga en cuenta estos consejos cuando practique su testimonio:

- **Esté preparado.** Piense en las razones **concretas** por las que su familia sufriría si fuera deportado/a. No se limite a decir cosas como: "Me echarán de menos" o "Me necesitan para pagar las facturas". Eso no ayudará mucho, todas las familias pasan por eso.

    - **Piense en las razones por las que su familia sufrirá mucho más de lo normal si lo/la deportan** y explíquele esas razones al juez. Escríbalas en un papel.

Por ejemplo, si su hijo tiene cáncer, tendrá que explicarle:

- cuánto cuesta el tratamiento del cáncer de su hijo,
- cómo cuida usted a su hijo cuando él está enfermo,
- cómo este tratamiento no está disponible en su país de origen,
- cómo pagar todas las facturas médicas de la familia.

Practique explicándoselo a un amigo o pariente por teléfono.

- **Sea honesto.** Su tarea es contarle al juez las circunstancias de su vida. Si tiene condenas penales y el/la juez/a le pregunta sobre ellas, diga lo que pasó. Mentir sólo empeorará las cosas, y el juez y el abogado del Gobierno suelen tener formas de averiguar si está mintiendo.

©Florence Immigrant and Refugee Rights Project – última actualización 2022

- **Convierta los hechos negativos en positivos.** Si tuvo problemas con las drogas o el alcohol en el pasado, explique cómo superó esos problemas. Cuéntele también esas cosas al juez.

- **No se ponga a la defensiva.** Admitir que ha cometido errores puede demostrarle al juez que usted está arrepentido/a. También puede mostrarle al juez que usted no repetirá esos errores en el futuro.

- **Hable de todo corazón.** Los jueces ven a mucha gente todos los días. Usted puede hacer que su testimonio destaque si habla con sinceridad. Piense en una historia que le demuestre al juez cuánto lo/la necesita su familia. Explíquele al juez por qué su detención perjudica mucho a su familia.

    - No se preocupe si se pone nervioso/a o se emociona en la corte.

- **Pídales a sus familiares que declaren ante el tribunal.** Su familia puede ir a decirle al juez por qué debería permanecer usted en los Estados Unidos.

    - Ayude a su familiar o familiares a prepararse pidiéndoles que enumeren todas las razones por las que sufrirían si usted estuviera en otro país. Asegúrese de que sus familiares practican y escriben las razones que van a explicar en el tribunal.

    - Sus parientes también pueden venir y ver la audiencia final y así la jueza sabrá lo mucho que le apoyan.

        - Recuerde que algunos centros de detención no permiten que los niños pequeños acudan al tribunal, así que pida a sus familiares

©Florence Immigrant and Refugee Rights Project – última actualización 2022

que llamen al centro de detención y pregunten por las normas antes de acudir.

- **Responda a las preguntas del juez.** El juez le puede hacer algunas preguntas específicas. Al final de esta guía encontrará una lista de lo que el juez puede preguntar. Además de practicar su testimonio, debe practicar las respuestas a esas preguntas para estar preparado/a.
    - Recuerde ser respetuoso/a cuando hable con el juez. Diríjase al juez como "Your honor" (Señoría), "Ma'am" (Señora) o "Sir" (Señor).
- Recuerde que el juez evaluará los factores buenos de su vida frente a los malos a la hora de tomar una decisión sobre si puede quedarse en Estados Unidos.
    - Los buenos factores son:
        - lazos familiares en EE.UU.
        - larga residencia en los EE.UU., especialmente si llegó aquí cuando era joven
        - pruebas de las dificultades que sufrirán usted y su familia si es deportado
        - servicio en las fuerzas armadas de EE.UU
        - un historial de empleo
        - existencia de vínculos patrimoniales o comerciales
        - pruebas de valor y servicio a la comunidad
        - prueba de una verdadera rehabilitación si hay antecedentes penales

©Florence Immigrant and Refugee Rights Project – última actualización 2022

La decisión de la jueza

Lo normal es que la jueza le diga su decisión al final de la audiencia. La jueza le dirá si aprobará o no su solicitud de cancelación de expulsión de LPR. Otras veces, la jueza le dirá que quiere tiempo para pensar sobre su caso. La jueza redactará una decisión y se la enviará a través del correo del centro de detención en unas semanas.

La jueza puede tomar varias decisiones distintas:

- Si el/la juez/a aprueba su solicitud y el abogado del Gobierno no apela esa decisión, es probable que sea puesto en libertad el mismo día.
- Si el/la juez/a aprueba su solicitud y el abogado del Gobierno apela esa decisión, probablemente tendrá que esperar hasta que la Junta de Apelaciones de Inmigración le dé una decisión final. Esto suele llevar al menos tres meses.

- Si la jueza deniega su solicitud, tiene la opción de recurrir esa decisión y pedir a un tribunal con más poder que diga que la jueza se equivocó.

    - Debe comunicarle a la jueza en la audiencia final que quiere apelar. La jueza le dará unos papeles que deberá enviar por correo en los **30 días** siguientes a la decisión de la jueza.

    - Consulte la guía del Proyecto Florence para apelar su caso en https://firrp.org/resources/prose/ o programe una cita para hablar con un abogado sobre su apelación.

©Florence Immigrant and Refugee Rights Project – última actualización 2022

Por último

Como ha visto, ganar un caso de anulación de expulsión durante 10 años no es fácil. Tendrá que demostrar que usted y su familia sufrirán en extremo si usted es deportado/a. Hay que planear, reunir todas las pruebas necesarias y ensayar mucho el testimonio. ¡Le deseamos mucha suerte con el caso!

©Florence Immigrant and Refugee Rights Project – última actualización 2022